



DEPARTAMENTO DE LA

FAMILIA
ADSEF

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Aviso Público 2026-2027 Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños en Hogares

La Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) es un patrocinador del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (PACNA) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). La ADSEF comunica a las personas que cuidan niños (pueden ser nietos, familiares) que el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños en Hogares, continuará ofreciendo servicios durante el año fiscal 2026-2027. A las personas que brindan los servicios de cuidados de niños, se les proveerá un reembolso en efectivo por un máximo de tres (3) comidas servidas (desayunos, almuerzos, cenas, meriendas) diariamente por cada menor elegible, además de orientación en nutrición.

El PACNA es un programa federal que proporciona fondos que permiten a los patrocinadores ofrecer comidas y meriendas nutritivas. El CACFP contribuye al bienestar, crecimiento saludable y desarrollo de niños, jóvenes y adultos en los Estados Unidos y sus territorios.

La guía de elegibilidad de ingresos que se presenta a continuación se utiliza para determinar el reembolso que un hogar participante puede obtener de la Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición del Departamento de Educación, la agencia administradora en Puerto Rico. La tabla de ingreso es efectiva desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.

Guía de Elegibilidad a Base de Ingresos

TAMAÑO FAMILIAR	ELEGIBILIDAD GRATIS		ELEGIBILIDAD REDUCIDA	
	Ingreso Anual	Mensual	Ingreso Anual	Mensual
1	20,748	1,729	29,526	2,416
2	28,132	2,345	40,034	3,337
3	35,516	2,960	50,542	4,212
4	42,900	3,575	61,050	5,088
5	50,284	4,191	71,558	5,964
6	57,668	4,806	82,066	6,839
7	65,052	5,421	92,574	7,715
8	72,436	6,037	103,082	8,591
Por cada miembro adicional añada	7,384	616	10,508	876

La Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) informa las responsabilidades y derechos del Programa:

- Las comidas estarán disponibles para los participantes actuales y potenciales de forma gratuita.
- Las comidas están disponibles para todos los participantes y a todos los participantes se les sirven las mismas comidas independientemente de su raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar/parental, ingresos provenientes de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todos los motivos se aplican a todos los programas) y no hay discriminación durante el servicio de alimentos bajo ningún concepto ni sobre la base de las clases protegidas.
- Las personas con dominio limitado del inglés tienen derecho a servicios gratuitos de asistencia lingüística en un idioma que puedan entender.
- Las personas con discapacidades tienen derecho a adaptaciones gratuitas en un idioma o formato alternativo que puedan entender.
- Los participantes del Programa con una discapacidad que requieren modificación de comidas tienen derecho a modificación gratuitamente.

Para obtener información adicional sobre el Programa y cómo puede participar en los servicios de comidas puede comunicarse con Angélica Meléndez Torres, Directora de Programa de Asistencia Social y Familiar a través del teléfono (787) 289-7600, extensiones 2315, 2316, 2439, visitar las oficinas de la ADSEF ubicadas en el Capitol Office Building, Avenida Ponce de León #800, Piso #9, Parada 11, Miramar, Santurce, PR 00907 o mediante el correo electrónico alimenta@familia.pr.gov.

In accordance with federal civil rights law and USDA civil rights regulations and policies, the USDA, its agencies, offices, employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, religion, sex, disability, age, marital status, family/parental status, income derived from a public assistance program, political beliefs, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity, in any program or activity conducted or funded by USDA (not all bases apply to all programs). Remedies and complaint filing deadlines vary by program or incident. Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g., Braille, large print, audiotape, American Sign Language, etc.) should contact the state or local agency that administers the program or contact USDA through the Telecommunications Relay Service at 711 (voice and TTY). Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program discrimination complaint, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form, AD-3027, found online at [How to File a Program Discrimination Complaint](https://www.usda.gov/how-to-file-a-program-discrimination-complaint) and at any USDA office or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992. Submit your completed form or letter to USDA by:

- Mail: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410;
- Fax: (202) 690-7442; or
- Email: program.intake@usda.gov.

USDA is an equal opportunity provider, employer, and lender.

Suzanne Roig Fuentetaja, MSW
Secretaría,
Departamento de la Familia

Blanca M. Medina Diaz
Administradora
ADSEF